



FEDERACIÓN DE AJEDREZ
DE
CASTILLA Y LEÓN



Junta de
Castilla y León

CIRCULAR 19/2018 – CONCENTRACIÓN CENTRO TECNIFICACIÓN

CONVOCATORIA CONCENTRACIÓN DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN

DE LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE CASTILLA Y LEÓN

1.- ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo del Centro de Tecnificación de la Federación de Ajedrez de Castilla y León.

Impartida por entrenadores y técnicos del Centro de Tecnificación.

Monitoras de tiempo libre.

2.- OBJETIVOS

Que nuestros jóvenes deportistas reciban clases de ajedrez profundizando sus conocimientos, fomentar el compañerismo, compartir experiencias entre ellos conviviendo juntos 3 días y también hacer actividades en las pistas deportivas y al aire libre, si el tiempo acompaña.

3.- PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier deportista de las categorías Sub-10 a Sub-18 (años 2001 a 2010), con licencia federativa en vigor en la actual temporada de la Federación de Ajedrez de Castilla y León.

No obstante, **en caso de agotarse las plazas**, estas se cubrirán según el siguiente criterio de adjudicación:

Las plazas se cubrirán según el siguiente criterio de adjudicación para las 75 plazas disponibles.

1º.- Los deportistas federados pertenecientes al Centro de Tecnificación de Castilla y León en la actual temporada 2018-2019 que hayan participado en el Campeonato Autonómico de Edades de Castilla y León 2018.

2º.- Los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas de las categorías Sub-10, Sub-12, Sub-14, Sub-16 y Sub-18 del Campeonato Autonómico de Edades de Castilla y León de la temporada 2018.

3º.- Deportistas de las Escuelas Deportivas Municipales de Béjar y Guijuelo que hayan participado en el Campeonato Autonómico de Edades de Castilla y León 2018.

4º.- Cualquier otro deportista de las categorías mencionadas que haya participado en el Campeonato Autonómico de Edades de Castilla y León 2018.

5º.- Resto de deportistas.

El orden de preferencia antes citado se mantendrá hasta el 31 de enero de 2019. A partir del día 1 de febrero de 2019, las plazas se cubrirán expresamente por orden de inscripción.

4.- FECHAS Y LUGAR DE LA CONCENTRACIÓN

Del sábado 2 de marzo al martes 5 de marzo de 2019.

Albergue Llano Alto de Béjar.

5.- INSCRIPCIONES

La cuota de inscripción se establece en 46€ por participante. Dicha cuota incluye el alojamiento y manutención en el albergue Llano Alto en régimen de pensión completa, con entrada el día 2 de marzo con la comida incluida y salida el día 5 de marzo con la comida incluida.

La Federación de Ajedrez tiene previsto a fin de dar facilidades a los deportistas y entrenadores, fletar un autobus con las siguientes paradas:

AUTOBÚS

Salida 2 de marzo

Origen: Ponferrada, Salida 7:30 h. Estación de autobuses.

Parada: La Bañeza. Estación de servicio La Hacienda 08:30 h aprox.

Parada: Valladolid. Feria de muestras. 10:15h – 10:45h aprox.

Parada: Tordesillas. Estación de autobuses. 11:20 aprox.

Parada: Salamanca. Aparcamiento estadio Helmántico. 12:30 aprox.

Destino: Albergue Llano Alto. Béjar

El coste para cada deportista independientemente de la parada donde cojan el bus, será de 26€, excepto Salamanca, que será de 13€ (teniendo preferencia los deportistas que lo cojan en las paradas 1º: Ponferrada; 2º: La Bañeza; 3º Valladolid; 4º Tordesillas y 5ª y última preferencia Salamanca), ida y vuelta incluido.

El plazo para reservar la plaza del autobús finaliza el 31 de enero de 2019.

6.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Se establece el día 20 de febrero de 2019 como fecha tope para las inscripciones en el albergue.

Todos los participantes deberán hacer su inscripción a través del e-mail que se indica a continuación, indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento, provincia y ELO FIDE y FEDA si lo tuvieran.

E-mail: administracion@fecla.es (Rubén)

Web: www.fecla.es

Para que una inscripción se considere firme, deberá haberse abonado la correspondiente cuota de inscripción, por transferencia bancaria a la siguiente cuenta de la Federación de Ajedrez de Castilla y León:

BANKIA: ES14 2038 9449 8660 0009 7661

En el documento de transferencia deberá indicarse, necesariamente, nombre y dos apellidos del(los) inscrito(s).

7.- PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y CONCENTRACIÓN TÉCNICA

En principio se formarán grupos de trabajo dirigidos por los monitores de cada núcleo de Tecnificación preferentemente y se le dará un enfoque práctico destinado a la preparación de los próximos campeonatos autonómicos y nacionales.

Se harán dos torneos de ajedrez entre todos los deportistas, uno nocturno y uno diurno.

Sábado 2 de marzo de 13,00 a 14,00 h. :

-. Reunión monitores, presentación de participantes, asignación de habitaciones.

Sábado 2 de marzo de de 16,00 a 17,30 h. :

-. Formación de los diferentes grupos de trabajo.

SALIDA.

Martes 5 de marzo 15:00 horas.

CONDICIONES GENERALES DE USO

Los Albergues Juveniles están abiertos a todos los que posean un carne de miembro emitido por cualquier asociación de Albergues integrada en la IYHF. No hay límite de edad, aunque se establece total prioridad para los jóvenes.

- 1.- La Inscripción en el Albergue se hará antes de las 21:00 horas.
- 2.- La Incorporación a la instalación será 2 horas antes del primer servicio contratado y la SALIDA 2 horas después del último servicio.
- 3.- A la Llegada, se presentará el D.N.I y se rellenará una ficha con los datos personales y los servicios que desean. Los GRUPOS, facilitarán una lista de los componentes del mismo. Cualquier cambio que se produzca en los servicios concertados por el grupo, deberá ser comunicado a la mayor brevedad por el responsable del mismo, en recepción.
- 4.- HORARIO DE COMEDOR:

Desayuno	9:00 h.
Comida	14:00 h.
Cena	20:30 h.

Por motivos de control higiénico-sanitario, sólo se consumirán los alimentos preparados por el Centro. El comedor funciona como autoservicio y fichas que recogerán en Recepción. No está permitido sacar del mismo, alimentos o utensilios de menaje.
- 5.- Dormitorios, Los alberguistas deberán hacer su cama y dejar sus pertenencias recogidas dentro de los armarios, para facilitar la limpieza.
- 6.- Los alberguistas se comprometen a abonar todos los desperfectos que se produzcan por el mal uso, será valorado por la Dirección y facturado con cargo al cliente o al grupo que corresponda.
- 7.- El Albergue no se hace responsable de pérdidas o sustracciones de objetos de valor de los alberguistas.
- 8.- No existe tolerancia de ningún tipo de droga, alcohol, etc. que se consideren nocivos para la salud.
- 9.- Las puertas del Albergue se abrirán a las 8:00 h. y se cerrarán a las 24:00 h., a partir de la cual los alberguistas deberán retirarse a sus habitaciones, se apagarán las luces y se guardará silencio. Toda persona que tuviera que entrar o salir fuera de este horario deberá comunicarlo con antelación para facilitar el acceso, haciéndolo en silencio para no molestar a los demás alberguistas.
- 10.- Queda totalmente prohibido mover los muebles del lugar donde están ubicados. Si algún grupo necesitara por las características de su actividad realizar algún cambio deberá solicitarlo a la Dirección del Centro, mediante documento escrito.
- 11.- Las zonas comunes se respetarán, pues son para el uso y disfrute de todos los Alberguistas.

Esperamos disfrute de su estancia entre nosotros y rogamos cumplan las indicaciones anteriores.

LA DIRECCION

Recibí el original

La participación en la concentración de todos los menores de edad requerirá autorización del padre, madre o tutor.

NOTA: Todos los jugadores alojados en el albergue deberán entregar, debidamente cumplimentado, el documento de Autorización para la participación en la Concentración publicado en la Circular 19/2018 de la FECLA.

Valladolid a 2 de diciembre de 2018

Jose Javier Gutierrez Doncel

Presidente de la Federación